

100214



100214

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON RAFAEL DE LA BANDERA CERERO, de nacionalidad española, residente en LA ALGABA (SEVILLA-ESPAÑA), Calvo Sotelo, 15, por: "HORNO PARA COCER LADRILLOS".

Memoria Descriptiva

Los hornos empleados hasta ahora en cocer ladrillos - se vienen construyendo en sentido vertical, o sea, que la edificación que se hace, parte de una base casi cuadrangular, - que constituye el hogar y sobre éste, en sentido vertical, se va edificando la parte donde se deposita el ladrillo para someterlo a un proceso de cocción. Este tipo de horno presenta - varios inconvenientes, siendo uno de ellos el de que por la - forma vertical en que se levanta el cuerpo de horno, efectúa - un tiro muy directo y hay una pérdida grande de calorías que - se traduce en más tiempo para la cocción y más gastos de combustibles para mantener las calorías necesarias, presentando -

5

10



tambien etre inconveniente bastante grande y es que en el tipo actual de horno se dispone de muy poca superficie para la colocación de los ladrillos, teniéndose que ir colocando éstos en -
15 sentido ascendente y cuando el horno es de una capacidad mediana, ya es más lenta y penosa la colocación de los ladrillos, pues -
tienen que ir salvando la altura a fuerza de trabajo, ya que -
hay necesidad de elevar los ladrillos desde el suelo hasta el -
lugar correspondiente en el interior del horno, resultando que -
20 cada vez que se coloca una tanda de ellos, va aumentando la altura de la próxima.

En este modelo de horno cuyo registro se solicita, -
se tiene estudiada la construcción de él, de manera que se eliminan totalmente todos estos inconvenientes antes citados, -
25 principalmente porque la forma estructural del mismo está concebida en sentido opuesto a los conocidos hasta ahora, ya que éste modelo en vez de ser cuadrangular, es de forma alargada, -
estando provisto de una rampa que facilita la corriente de -
calor en sentido horizontal, constituyendo tambien la cámara -
30 donde se colocan los ladrillos para su cocción un departamento de forma alargada que facilita la conservación del calor, por lo que se emplea menos combustibles en la hornada, ofreciendo -
con ello una gran economía.

El horno que nos ocupa está formado por una cámara -
35 (1-figs.1-2) situada en la planta inferior de la edificación y va labrada sobre una rampa (2-fig.1) que constituye los cimientos del horno, cuya cámara (1-figs.1-2) por su parte superior afecta la forma de bóveda (3-fig.2) y va provista de una serie de huecos o perforaciones (4-figs.1-2) que facilita
40 el paso del aire caliente.

Esta bóveda va labrada sobre un piso plano (5-figs. 1-2) donde se van colocando las tandas de ladrillos a cocer. A partir de éste piso plano se forma otra cámara (6-figs.1-2)



45 tambien edificada en forma de bóveda (7-figs.1-2) lo mismo que la inferior que constituye el hogar, cuya cámara (6-figs.1-2) - va tambien provista de una serie de perforaciones o huecos de - airesación (8-figs.1-2) orientados con los anteriores.

50 Para la entrada de la carga de combustible al hogar, lleva este horno dispuesta una puerta (9-figs.1-3) y un pequeño hueco rectangular (10-fig.3) para el tiro.

Para la carga y descarga de los ladrillos a cocer, - lleva éste horno un hueco o entrada principal (11-figs.1-3-4) - que es tapada por los propios ladrillos de la carga.

55 Hecha la descripción que antecede hay que añadir que los detalles de realización pueden variar, sin que por ello se - altere la esencialidad de la invención.

Todo según se detalla en el dibujo adjunto que a título de ejemplo acompaña a la presente memoria descriptiva en - el que representa:

60 La figura 1 una vista en sección longitudinal del - horno;

La figura 2 una vista en sección transversal del - mismo;

La figura 3 una vista del alzado posterior y;

65 La figura 4 una vista del alzado frontal del mismo.

-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

70 1.- Horno para cocer ladrillos, caracterizado por llevar una - cámara inferior cuyo piso forma una rampa en sentido ascendente, llevando la parte superior formada por una bóveda provista de una serie de huecos o perforaciones para la conducción de - aire caliente, estando provista ésta cámara de un hueco de entrada para la carga y otro hueco pequeño rectangular para facilitar el tiro del hogar.

75



80

85

2.- Horno para cocer ladrillos, según reivindicación 1ª, -
caracterizado por llevar labrado un piso plano sobre la -
bóveda del hogar y en conexión ambos por medio de unos huecos
o perforaciones de aireación, levantándose sobre éste piso -
la cámara interior del horno propiamente dicho, cuya cámara -
lleva lo mismo que la inferior, el techo en forma de bóveda -
y también provista de una serie de huecos para la aireación, -
llevando la parte frontal de ésta cámara dotada de un hueco -
amplio para la carga y descarga del horno, siendo tanto la -
cámara inferior como la superior de planta rectangular muy -
alargada.

3.- "HORNO PARA COCER LADRILLOS".

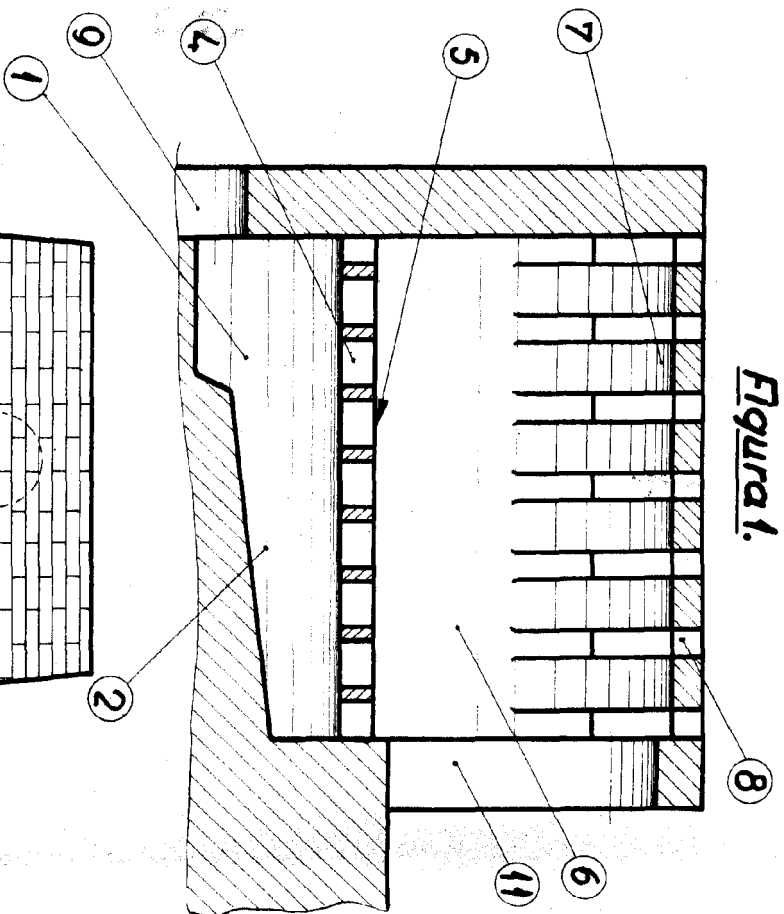
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro -
hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que
se acompañan un plano para su mejor comprensión.

MADRID, 14 JUNIO DE 1963

Rodrigo de la Torre

R. P.

Figura 1.



100214

Figura 2.

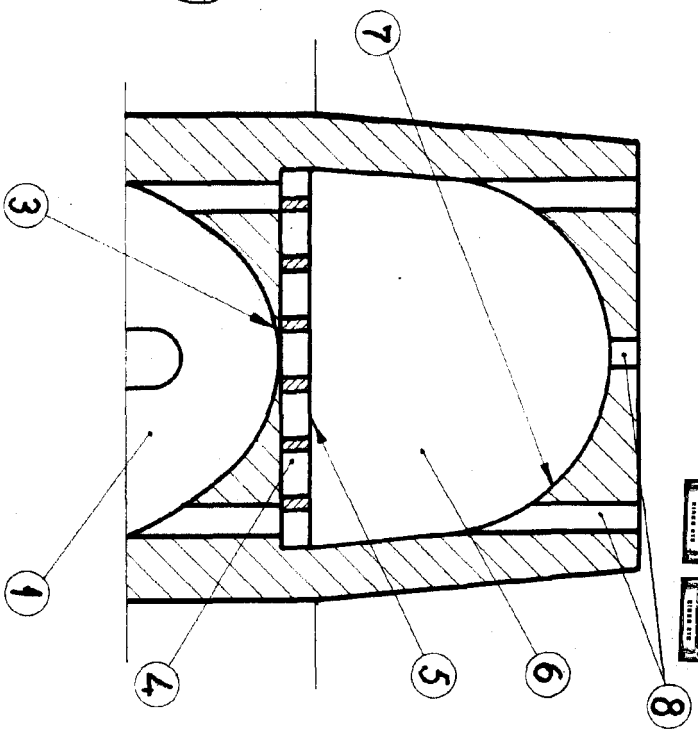


Figura 3.

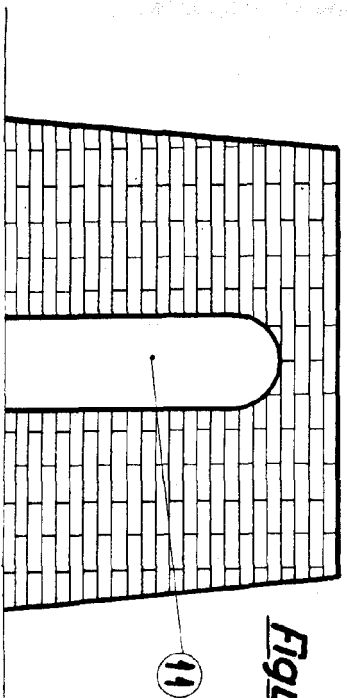
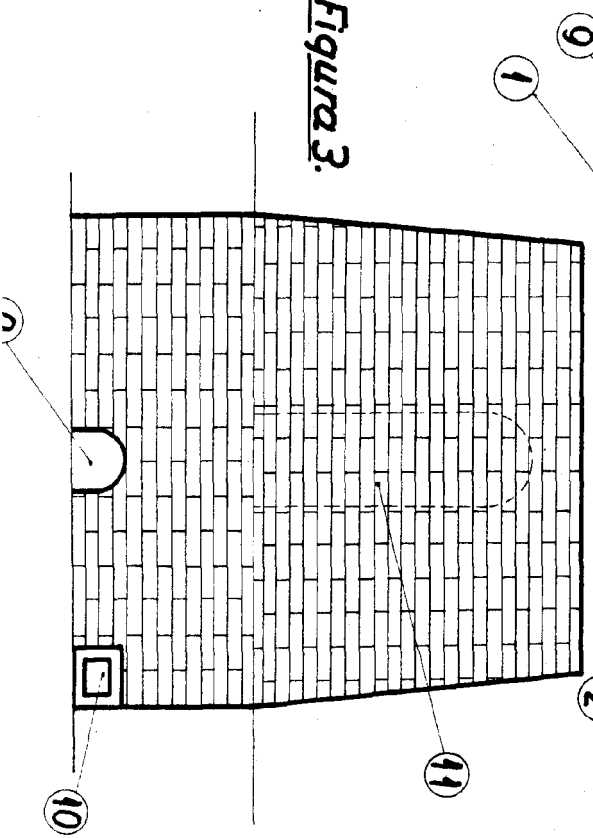


Figura 4.

Escala: Variable.

Escuela de la Gran
A. A.